



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

AUTORIDAD PARA EL  
MANEJO SUSTENTABLE DE  
LA CUENCA DEL LAGO DE  
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

## NOTA ACLARATORIA No. 1

### *Artículo 10 numeral 4 del Decreto Número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública Correspondiente al mes de Junio 2023.*

*a) No tiene asesorías contratadas, solamente servicios técnicos y profesionales.*

*Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torre  
Jefe de Recursos Humanos  
-AMSCLAE-*

